



Madrid, 15 de marzo de 2020

Estimados/as compañeros/as,

En el desarrollo de los servicios mínimos regulados tanto por la Fiscalía General del Estado como por el CGPJ y el Ministerio de Justicia todos somos conscientes de que pueden producirse escenarios que comportan un riesgo para la salud.

El pasado jueves 12 de marzo desde la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado se solicitó al Ministerio de Justicia la remisión a todas las Fiscalías del territorio nacional de los imprescindibles kits de prevención, protección y desinfección para evitar el contagio del coronavirus Covid-19 a los/las fiscales que desempeñan servicios mínimos y el consiguiente riesgo para la ciudadanía.

Somos conocedores, y también solidarios, de la limitada disponibilidad de tales medidas de seguridad y de que el Estado gestiona una lógica y prudente situación de prioridades. No obstante, comprobada la falta de suministro en muchas Fiscalías, desde la Fiscalía General del Estado se ha reiterado nuevamente a la sociedad prestataria del Ministerio de Justicia la necesidad de que proporcione medidas de protección para los/las fiscales que desempeñan funciones de guardia y otros servicios mínimos a fin de evitar cualquier tipo de riesgo para su salud.

Como Fiscal General del Estado pero, sobre todo, como compañera, una de mis principales preocupaciones es la salud e integridad de todos/as vosotros/as.

Muchas gracias por vuestra colaboración.